

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, AUTORIZA OTORGAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS UN INCENTIVO ECONÓMICO PARA RECONOCER LA PRODUCTIVIDAD DEMOSTRADA EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

El Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 62, 63, 64 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y 11 fracción III, de su Reglamento Interior; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, es un órgano especializado e imparcial, con personalidad jurídica, y patrimonio propio, con autonomía presupuestaria, operativa de decisión y de gestión, encargado de promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información, la protección de datos y resolver sobre los procedimientos de inconformidad en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales.

SEGUNDO: Que el Comisionado Presidente, ejercer por sí, o a través, de los órganos designados en el reglamento interior, el presupuesto de egresos del Instituto, bajo la supervisión del Pleno.

TERCERO: Que el Interés del Instituto es reconocer la importante labor y el compromiso que desempeñan todos y cada uno de quienes trabajan en este organismo, así como los logros obtenidos en el ejercicio de sus funciones, ya que son parte fundamental de los proyectos estratégicos y específicos que año con año se plantean; además que forman parte trascendental para el cumplimiento de las obligaciones y atribuciones que por Ley nos corresponden, es por esto que se quiere incentivar, el mejoramiento de su desempeño en el trabajo, lo cual contribuirá al fortalecimiento de su entorno familiar, a través de apoyos substanciales

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información
SECRETARIA EJECUTIVA
itait

que promuevan el desarrollo de su calidad de vida y nivel socio-económico y cultural.

CUARTO: Que a fin de alcanzar lo señalado en el punto anterior, el Comisionado Presidente ha manifestado la necesidad de otorgar una gratificación anual por desempeño, a los servidores públicos del Instituto.

Por lo anteriormente señalado, el Pleno del Instituto emite el siguiente:


ACUERDO ap/09/14/12/12

ARTÍCULO ÚNICO: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 68, inciso l) y 69 inciso h) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y, respetando el principio de legalidad de los actos de este Instituto, se autoriza otorgar un estímulo económico a la productividad para los servidores públicos que laboran en el mismo y que se hayan hecho acreedores a este beneficio.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO: El presente Acuerdo surtirá sus efectos al momento de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese en la página de internet del Instituto y en los estrados del mismo, para su debida difusión.

 Dado en el salón de sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, en Ciudad Victoria Capital del Estado de Tamaulipas, en Sesión Pública Extraordinaria de fecha catorce de diciembre de dos mil doce.



Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado Presidente

Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado



Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

SECRETARIA
EJECUTIVA

itait



Lic. Andrés González Galván
Secretario Ejecutivo

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO ap/09/14/12/12 MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, AUTORIZA OTORGAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS UN INCENTIVO ECONÓMICO PARA RECONOCER LA PRODUCTIVIDAD DEMOSTRADA EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2012.